



**ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS  
EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATAS A  
LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, PARA EL PERIODO  
2025-2028**

En cumplimiento de los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario, a través de la Resolución Superior 2629 del 29 de octubre de 2024, para la inscripción de aspirantes a la Decanatura de la Facultad de Educación, la Secretaría General informa a la comunidad universitaria sobre las postulaciones y el resultado de la verificación de requisitos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General, que establece las calidades para ser decano(a) y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas.

Las personas postuladas son:

**BIBIANA MARÍA CUERVO MONTOYA**

La profesora Bibiana María Cuervo Montoya, identificada con cédula de ciudadanía 43.725.859, es doctora en Intervención Educativa: Métodos, Evaluación, Diagnóstico y Orientación de la Universidad de Valencia, España; y licenciada en Pedagogía Reeducativa de la Universidad Luis Amigó. Ha prestado sus servicios como docente a la Universidad de Antioquia, así: de cátedra entre los años 2011 y 2019, ocasional de tiempo completo entre los años 2019 y 2020, y profesora vinculada desde el año 2021 hasta la fecha; actualmente ostenta en el escalafón docente la calidad de Profesora Asociada. Cuenta con experiencia administrativa, así: Directora y Administradora del Centro Educativo Caminitos al Futuro entre los años 1997 y 1999; en la Facultad de Educación, como Coordinadora del Comité de Autoevaluación en los semestres 2020-2, 2021-1, 2022-1 y 2023-1, y como Vicedecana desde el 17 de mayo de 2023 hasta la fecha.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida y resumen.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde manifiesta que es ciudadana colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.



c. Propuesta y resumen titulada: “*Sostener, Acoger, Transformar*”.

d. De conformidad con los requisitos exigidos, listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 10 profesores.

Los certificados laborales, las copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada y los demás documentos aportados, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la profesora Bibiana María Cuervo Montoya cumple con los requisitos, ostenta las calidades establecidas para aspirar al cargo y su inscripción se hizo en forma reglamentaria. Por lo tanto, se le expide la certificación que la acredita como candidata a Decana de la Facultad de Educación, para el período 2025-2028.

### **ÉLIDA AMPARO GIRALDO GIL**

La profesora Élide Amparo Giraldo Gil, identificada con cédula de ciudadanía 43.612.054, es doctora en Educación de la Southern Illinois University, Estados Unidos; magíster en Educación de la Universidad de Antioquia; especialista en Enseñanza del Inglés de la Universidad Pontificia Bolivariana; y licenciada en Educación Inglés - Español de la Universidad de Antioquia. Ha prestado sus servicios en diversas instituciones de educación superior y en la Universidad de Antioquia como docente, así: profesora vinculada de tiempo completo desde el año 2003 a la fecha; actualmente ostenta en el escalafón docente la calidad de Profesora Titular. Cuenta con experiencia administrativa, así: Jefe del Área de Inglés y Directora del Grupo Bilingüe entre 1999 y 2000, y Coordinadora Académica entre 2000 y 2003 en The New School; en la Facultad de Educación como Jefa del Departamento de Formación Avanzada entre 2010 y 2011, Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación entre 2015 y 2016, y Coordinadora General de Prácticas en los semestres 2023-2 y 2024-1.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde manifiesta que es ciudadana colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Propuesta titulada: “*Facultad de Educación: Un espacio de acogida, de construcción conjunta y de liderazgo académico*”.

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) | Correo electrónico: [atencionciudadano@udea.edu.co](mailto:atencionciudadano@udea.edu.co)

Antioquia - Colombia



- d. De conformidad con los requisitos exigidos, listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. De conformidad con los requisitos exigidos, listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 30 estudiantes.
- f. De conformidad con los requisitos exigidos, listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 30 egresados.

Los certificados laborales, las copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada y los demás documentos aportados, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la profesora Élide Amparo Giraldo Gil cumple con los requisitos, ostenta las calidades establecidas para aspirar al cargo y su inscripción se hizo en forma reglamentaria. Por lo tanto, se le expide la certificación que la acredita como candidata a Decana de la Facultad de Educación, para el período 2025-2028.

Medellín, 19 de febrero de 2025.

**DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA**  
Secretario General

# Acta de verificación Facultad de Educación





## RevDH

Informe de auditoría final

2025-02-19

Fecha de creación:	2025-02-19 (hora estándar de Colombia)
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAbt-EtM0TRUz9j-bGw-TA2NB8I5-9PbA6

## Historial

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2025-02-19 - 15:14:59 EST- Dirección IP: 200.24.16.163.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).  
2025-02-19 - 15:15:28 EST
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2025-02-19 - 15:46:54 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.153.
-  Documento completado.  
2025-02-19 - 15:46:54 EST